



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

GERENCIA MUNICIPAL



-Palcazú, 22 de Julio del 2024

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 035-2024-MDP/GM/RDES.

VISTO:

El **INFORME N° 888-2024-MDP-GIDT**, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, con fecha de recepción 19 de Julio del 2024; el **INFORME N° 138-2024-MDP/SG**, emitido por Secretaria General, con fecha de recepción 19 de julio del 2024, el **INFORME N° 1010-2024-GAR-MDP**, emitido por la gerencia de Administración y Rentas, con fecha de recepción 19 de julio del 2024, el **INFORME N° 706-MDP-GMASP/LNFP**, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, con fecha de recepción 19 de julio del 2024, el **INFORME N° 501-2024-MDP-GDHIS/ABMCH**, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con fecha de recepción 19 de julio del 2024, el **INFORME N° 082-2024-GDPO-MDP**, emitida por la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Originarios, el **INFORME N° 358-2024-MDP-GDET/WJSF**, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte, **ACTA DE ACUERDO** de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que por lo dispuesto en el Artículo 194^a de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305 en coordinación con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)

Que, mediante la Ley N.º 31822, publicada el 8 de julio de 2023, declaró "**Día de la Fuerza Aérea del Perú y feriado nacional, el 23 de julio de cada año, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles**".

Que, en atención a los informes, y acta de acuerdo mediante el cual las Gerencias, y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Palcazú, y en aplicación del principio de legalidad tipificado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, y lo previsto por el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972, se puede expresar lo que la norma permita. En tal sentido, al existir una norma de rango legal que establece un feriado de ámbito regional o local, dicho feriado se encontrará comprendido bajo los alcances del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 713 y, en aplicación del Artículo 7 de la misma norma.

Que, en el presente caso es de conocimiento público que el 23 de julio del 2024, se estableció el "**Día de la Fuerza Aérea del Perú y feriado nacional, el 23 de julio de cada año, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles**". Sin embargo, a través del **INFORME N° 888-2024-MDP-GIDT**, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial; con solicita, FERIADO

"Por un Palcazú moderno"



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

GERENCIA MUNICIPAL



SUSTITUTORIO, el **INFORME N° 138-2024-MDP/SG**, emitido por Secretaria General. Solicita, LABORAR EL DÍA 23 POR FINALIDAD OPERATIVA; el **INFORME N° 1010-2024-GAR-MDP**, emitido por la gerencia de Administración y Rentas. solicita. FERIADO SUSTITUIDO; **INFORME N° 706-MDP-GMASP/INFD**, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. solicita, LABORAR EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2024; el **INFORME N° 501-2024-MDP-GDHIS/ABMCH**, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, solicita, LABORAR EL DÍA 23 POR FINALIDAD OPERATIVA; el **INFORME N° 082-2024-GDPO-MDP**, emitida por la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Originarios, solicita, LABORAR EL DÍA 23 POR FINALIDAD OPERATIVA; el **INFORME N° 358-2024-MDP-GDET/WJSF**, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte, solicita, FERIADO SUSTITUIDO POR FINALIDAD OPERATIVA. **ACTA DE ACUERDO** de la Gerencia Municipal, acuerda sustituir el día 23 por el día 25 de julio del 2024. En tal sentido esta Unidad Orgánica en ejercicio a sus atribuciones establecidas en los instrumentos de gestión, y con autorización del ejecutivo al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, PROCEDENTE, el pedido de FERIADO SUSTITUTORIO POR FINALIDAD OPERATIVA. Con el objeto de laborar el día 23 de julio del 2024, sustituyéndola por el día 25 de julio del 2024. En atención a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Recursos Humanos, realice el control de asistencia del personal administrativo el cumplimiento de sus actividades el día 23 de julio del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria de Alcaldía, suscribir el correspondiente Decreto de Alcaldía, disponiendo la aprobación del feriado sustitutorio conforme a los fundamentos expuesto en el presente acto administrativo, debidamente firmado por el ejecutivo de la entidad municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General - Imagen Institucional y a la Gerencia de Administración - Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la distribución y/o notificación y publicación de la presente resolución, y el respectivo Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

ARQ. RAFAEL DANTE ESPINOZA SALVATIERRA
GERENTE MUNICIPAL

"Por un Palcazú moderno"